



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 666/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/PROVISION DE ALIMENTOS -ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA EL S.P.F. (U .4) (EN.CO.PE.).-

T./SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.-

DICTAMEN N° 0160/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 18/19.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
JRS/ljv.-



8 FEB 2001

[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa